



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA

USHUAIA, 06/06/2025

VISTO el Expediente N° ME-E-35197-2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el Visto se tramita la contratación del servicio de un despachante de aduana y flete internacional, destinado a los bienes adquiridos mediante expedientes N° 107866/2024 y N° 4779/2025, bienes destinados a la Dirección Provincial de Energía.

Que el Decreto Provincial N° 996/2024 declaró la emergencia en el Sistema de Servicio Eléctrico en el ámbito de la ciudad de Ushuaia, Tolhuin, Almanza y San Sebastián desde el día 01 de mayo de 2024 y hasta el día 31 de diciembre de 2025, a los fines de llevar adelante todas las acciones que garanticen la provisión y el suministro de electricidad.

Que a través de la Nota Letra: M. Energía N°72/2025 producida por la señora Ministra de Obras y Servicios Públicos a cargo del Ministerio de Energía solicita impulsar la presente contratación con la empresa ARBUE SERVICES S.A. bajo el encuadre legal del artículo 18 inciso b) de la Ley Provincial N° 1015, acuerdo con los fundamentos y argumentos esgrimidos.

Que mediante Dictamen D.G.L. y T. N° 23/2025, producido por el servicio jurídico del Ministerio de Energía, se avala el encuadre legal seleccionado para la presente contratación.

Que la presente contratación se llevará a cabo mediante procedimiento de adjudicación simple con la empresa ARBUE SERVICES S.A.

Que la contratación mencionada *ut supra* se realiza con fondos de Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso b) y N° 1580, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 Anexo II y su modificatorio N° 565/23 Anexo II y N° 10/25; y Resolución OPC N° 17/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 14 de la Ley Provincial 1511 y el Decreto Provincial N° 3121/23.

Por ello:

EL MINISTRO DE ECONOMÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Compra Directa N° 54/2025 RAF 103, referente a la contratación del servicio de un despachante de aduana y flete internacional, destinado a los bienes adquiridos mediante expedientes N° 107866/2024 y N° 4779/2025, bienes destinados a la Dirección Provincial de Energía. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar las Cláusulas Generales que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar el Formulario de Cotización que como Anexo II forma parte integrante de la presente.



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ARTÍCULO 4º.- Imputar el gasto a la U.G.G. 017ECO, U.G.C. ECO017, Clasificación 30000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5º.- Comunicar, dar al boletín oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E N° 466/2025.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ANEXO I RESOLUCIÓN M.E. N° 466 /2025
CLÁUSULAS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN

1. DE LOS ASPECTOS GENERALES:

La presente contratación se encuadra en lo dispuesto en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18º, inciso b) y N° 1580, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 Anexo II y su modificatoria N° 565/23 Anexo II y N° 10/25, Resolución OPC N° 17/21 y Decreto N° 996/2024.

2. DE LAS CLASES Y MONTOS DE LAS GARANTÍAS:

2.1.-Garantía de Oferta: No será necesaria la presentación de la misma.

2.2.- Garantía de Adjudicación: Será necesaria su presentación por un importe correspondiente al DIEZ (10%) por ciento del valor total adjudicado, la cual deberá constituirse en cualquiera de las modalidades previstas en la Ley N° 1015 y su Decreto Reglamentario N° 674/2011, dentro de los OCHO (8) días de notificada la Orden de Compra respectiva.

2.3.- Garantía de Anticipo Financiero (Contra-garantía): En el caso de requerir Anticipo Financiero, la firma adjudicataria deberá constituir una Garantía para dicho concepto, por igual valor al requerido.

2.4.- La devolución de las garantías presentadas se efectuará una vez cumplido el contrato respectivo, a solicitud de la firma adjudicataria.

3.- DE LA VALIDEZ DE LA OFERTA:

La oferta tendrá una validez de TREINTA (30) días corridos contados a partir de la fecha de apertura. El plazo aludido se prorrogará en forma automática por períodos de QUINCE (15) días corridos hasta un máximo de SESENTA (60) días corridos adicionales, salvo que el oferente manifestara su negativa a prorrogar el mantenimiento de su oferta dentro del plazo fijado a tal efecto, con no menos DOS (2) días hábiles de antelación al vencimiento de un período determinado.

El plazo total del mantenimiento de la oferta será de NOVENTA (90) días corridos, en caso de formularse la renuncia antedicha en tiempo y forma.

4.- DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

La propuesta deberá ser remitida vía correo electrónico a la dirección electrónica agallego@tierradelfuego.gob.ar con la totalidad de los documentos que se detallan en el presente.

La fecha de apertura y horario se establece en el Formulario de Cotización, el cual forma parte integrante de la presente.

5.- DE LA COMPOSICIÓN DE LA OFERTA:

La oferta se compondrá de los siguientes elementos:

- a) Acto administrativo que autoriza el llamado firmado en todas sus hojas.
- b) Formulario de cotización, completo y firmado en todas sus hojas.
- c) Poder que habilite al firmante de la oferta a contratar.

6.- MONEDA DE COTIZACIÓN

Teniendo en cuenta las características especiales y particulares de la presente contratación, se aceptarán propuestas en moneda extranjera.

7.- DEL PAGO:

El pago derivado de la presente contratación se realizará en pesos al tipo de cambio BNA billete vendedor del cierre del día anterior al del pago. El pago se efectuará dentro de los treinta (30) días desde la



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA

fecha de emisión de la correspondiente factura. Respecto al Ítem Flete internacional el adjudicatario podrá solicitar pago anticipado, debiendo dar cumplimiento al punto 2.3 del presente.

8.- GASTOS VARIABLES:

El adjudicatario deberá notificar a la Provincia y realizar las gestiones pertinentes correspondientes a cualquier gasto variable que le corresponda a esta abonar, como ser impuestos, tasas y gravámenes aduaneros y todo otro concepto que corresponda.



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00054/2025

Pieza Administrativa N° 35197 Letra E Año 2025 Ámbito 2002

RAF 103 MINISTERIO DE ECONOMIA (EX-FINANZAS PÚBLICAS)

Fecha: 04/06/25 Apertura: 9/6/2025 11:00

Encuadre Legal: LEY 1015 ART. 18 INC. B)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/103 79 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	SERVICIO DESPACHANTE ADUANA. Unidad			
>>	IMPORTACIÓN REPUESTOS ESTATÓRICOS PRECIO DE LOS BIENES EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES U\$S 2.870.085,63, SEGÚN ORDEN DE COMPRA N° 16/25	1.00
2	SERVICIO DESPACHANTE ADUANA. Unidad			
>>	IMPORTACIÓN HERRAMIENTAS ESPECIALES PRECIO DE LOS BIENES EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES U\$S 3.607,42, SEGÚN ORDEN DE COMPRA N° 16/25	1.00
3	SERVICIO DESPACHANTE ADUANA. Unidad			
>>	IMPORTACIÓN TURBINA TG 13 PRECIO DEL BIEN EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES U\$S 2.800.768,24, SEGÚN ORDEN DE COMPRA N° 131/24.	1.00
4	SERVICIO DESPACHANTE ADUANA. Unidad			
>>	IMPORTACIÓN TURBINA TG 8 PRECIO DEL BIEN EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES U\$S 2.794.192,32, SEGÚN ORDEN DE COMPRA N° 131/24.	1.00
5	SERVICIO DESPACHANTE ADUANA. Unidad			
>>	IMPORTACIÓN TURBINA TG 11 PRECIO DEL BIEN EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES U\$S 2.800.768,24, SEGÚN ORDEN DE COMPRA N° 131/24.	1.00
6	SERVICIO DESPACHANTE ADUANA. Unidad			
>>	IMPORTACIÓN TURBINA TG 14 PRECIO DEL BIEN EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES U\$S 2.800.768,24, SEGÚN ORDEN DE COMPRA N° 131/24.	1.00
7	SERVICIO DESPACHANTE ADUANA. Unidad			
>>	EXPORTACIÓN CORE TURBINA TG 13 PRECIO DEL BIEN EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES U\$S 500.000,00, SEGÚN ORDEN DE COMPRA N° 131/24.	1.00
8	SERVICIO DESPACHANTE ADUANA. Unidad			
>>	EXPORTACIÓN CORE TURBINA TG 8 PRECIO DEL BIEN EN DÓLARES	1.00



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00054/2025

Pieza Administrativa N° 35197 Letra E Año 2025 Ámbito 2002

RAF 103 MINISTERIO DE ECONOMIA (EX-FINANZAS PÚBLICAS)

Fecha: 04/06/25 Apertura: 9/6/2025 11:00

Encuadre Legal: LEY 1015 ART. 18 INC. B)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/103 79 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	ESTADOUNIDENSES U\$S 500.000,00, SEGÚN ORDEN DE COMPRA N° 131/24.			
9	SERVICIO DESPACHANTE ADUANA. Unidad			
>>	EXPORTACIÓN CORE TURBINA TG 11 PRECIO DEL BIEN EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES U\$S 500.000,00, SEGÚN ORDEN DE COMPRA N° 131/24.	1.00
10	SERVICIO DESPACHANTE ADUANA. Unidad			
>>	EXPORTACIÓN CORE TURBINA TG 14 PRECIO DEL BIEN EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES U\$S 500.000,00, SEGÚN ORDEN DE COMPRA N° 131/24.	1.00
11	SERVICIO DESPACHANTE ADUANA. Unidad			
>>	IMPORTACIÓN TABLERO DE CONTROL PRECIO DEL BIEN EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES U\$S 810.000,00, SEGÚN ORDEN DE COMPRA N° 358/2019 DPE.	1.00
12	Flete aereo. Pesos			
>>	FLETE AÉREO INTERNACIONAL DE REPUESTOS ESTÁTORICOS Y HERRAMIENTAS ESPECIALES: CAMIÓN ORLANDO/MIAMI (ESTADOS UNIDOS) AÉREO MIAMI/BUENOS AIRES CAMIÓN BUENOS AIRES/USHUAIA (Perito Moreno 2792) PESO: 2.291 KG VOLÚMEN: 11,8 M3	1.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENTE O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00054/2025

Pieza Administrativa N° 35197 Letra E Año 2025 Ámbito 2002

RAF 103 MINISTERIO DE ECONOMIA (EX-FINANZAS PÚBLICAS)

Fecha: 04/06/25 Apertura: 9/6/2025 11:00

Encuadre Legal: LEY 1015 ART. 18 INC. B)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/103 79 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :\$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$.....)

Forma de Pago:	SEGÚN PLIEGO DE CLÁUSULAS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN
Plazo de Entrega:	UNA VEZ COMUNICADA POR PARTE DE LA PROVINCIA QUE LOS BIENES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA IMPORTAR/EXPORTAR Y TRASLADAR
Mantenimiento de Oferta:	SEGÚN DECRETO 674/11
Lugar de Entrega:	
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	09/06/25 11:00 HS
Domicilio de presentación de ofertas:	OFICINA PROVINCIAL DE CONTRATACIONES SITA EN SAN MARTÍN N° 450 PLANTA BAJA OFICINA N° 35 DE LA CIUDAD DE USHUAIA, SE ACEPTAN OFERTAS ENVIADAS AL MAIL AGALLEGO@TIERRADELFUEGO.GOB.AR
Domicilio de apertura de ofertas:	OFICINA PROVINCIAL DE CONTRATACIONES SITA EN SAN MARTÍN N° 450 PLANTA BAJA OFICINA N° 35 DE LA CIUDAD DE USHUAIA.
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	NO
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	

Firmado Electrónicamente por
MAGISTER GALLEGOS ANDRÉS
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR GENERAL DE LICITACIONES
04/06/2025 15:21